

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES RETRIBUTIVAS DE LAS PLANTAS DE COGENERACIÓN COMO CONDICIÓN PARA SU SUPERVIVENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0063]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0063, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mantenimiento de las condiciones retributivas de las plantas de cogeneración como condición para su supervivencia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0063]

" A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria está sufriendo los últimos meses noticias desalentadoras sobre su situación industrial. Las últimas semanas del año 2019 conocimos que varias empresas de la región presentaron Expedientes de Regulación de Empleo que afectan a 3.600 trabajadores, lo cual supone el 10 % del empleo industrial de Cantabria.

Los cambios que pretende establecer el Gobierno de España para las industrias electrointensivas van a ser un nuevo golpe para la industria y Cantabria se verá gravemente afectada. Según la Asociación de Empresas de Gran Consumo Eléctrico, el nuevo estatuto del consumidor electrointensivo – denominado ECEI y todavía en borrador – es "decepcionante" ya que el Gobierno relaja los requisitos para beneficiarse de la dotación económica perjudicando a los grandes consumidores.

Por otro lado, el miércoles 12 de febrero conocíamos que Sniace ve amenazada la continuidad de su producción. El recorte a la retribución por cogeneración que llega a ser de más de un 35 % a las plantas que producen energía y calor, deja a la empresa del Besaya al borde del colapso. Ese mismo día, la CNMV suspendió su cotización.

La industria de Torrelavega, con una potencia de 93.000 kilovatios, es una de las 11 plantas de cogeneración industrial de Cantabria; todas ellas de gas y con una capacidad estimada de 270 MW.

La propuesta planteada por el Gobierno de España en retribución a las cogeneraciones para el periodo 2020 – 2025, generará un incremento de los costes de la energía para la industria cántabra teniendo como resultado una disminución de la competitividad y, por ello, una cuestionable rentabilidad en su producción.

Desde el Gobierno de Cantabria no se ha tenido la determinación suficiente para poder paliar los efectos que los planes del ejecutivo socialista van a tener en las empresas de nuestra región. Las decisiones que se han tomado siempre han sido a posteriori y nunca adelantándose a los acontecimientos. Las empresas se encuentran ante unos cambios normativos que cuestionan su viabilidad y dejarían a Cantabria sin un tejido industrial imprescindible.

Las declaraciones que los Consejeros y el Presidente de Cantabria realizan ante la prensa y las reuniones que se mantienen con diferentes colectivos, son simplemente cortinas de humo para tapar su incompetencia y no medidas claras y concisas que supongan una apuesta determinante por salvar a la industria electrointensiva y a las empresas que utilizan plantas de cogeneración de gas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de España a que mantenga las condiciones retributivas de las plantas de cogeneración como condición " sine qua non" para su supervivencia.
2. Instar al Gobierno de España a facilitar una tarifa eléctrica a las empresas electrointensivas (consumo medio anual de 40 Gwh) que les permita ser competitivas con las del resto de Europa, rechazando la rebaja prevista en las condiciones que plantea el actual Ejecutivo Nacional.

Santander 13 de febrero de 2020

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto."